



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 202/2011 ch.

Demandante/s: Francisco Javier Vivar Delgado.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Yesos Mayesa, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 202/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco Javier Vivar Delgado contra la empresa Yesos Mayesa, S.L., sobre Etj 202/2011, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Francisco Javier Vivar Delgado, frente a Yesos Mayesa, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.012,06 euros de principal, más 361 euros en concepto de intereses y 601 euros en concepto de costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Yesos Mayesa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de noviembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)